

Ausencias autorizadas en Capgemini



SS CCOO Estatal

<https://www.ccoo-servicios.es/capgemini/>

| Ausencia | Periodo | Observaciones | Recuperable | Imputación PON |
|---|---|--|---------------|---|
| MATRIMONIO | 15 días naturales | Cuando el matrimonio se produzca en día no laborable para el trabajador, el permiso se iniciará en el primer día laborable siguiente. | No | Ausencias - matrimonio |
| TRAMITES ADOPCION | Tiempo imprescindible para su realización | Asistencia sesiones de información y preparación y para la realización de los prescriptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento | No | ausencias - trámites adopción |
| Fallecimiento, enfermedad Grave, accidente, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario (familiares hasta 2º Grado) o conviviente | 5 días laborables | Desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho | No | Ausencias - Enfermedad Grave - Fallecimiento - familiar - segundo grado |
| Motivos familiares urgentes relacionados con con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata | 4 días laborables | Se podrá disfrutar distribuido por horas, hasta un máximo de 4 días anuales. | No | Pendiente actualización |
| Cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años | 8 semanas | Las semanas podrán ser continuas o discontinuas, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial conforme a lo establecido reglamentariamente. | No retribuido | Pendiente actualización |
| Fallecimiento de cónyuge, padres o hijos, incluyéndose en este tiempo los posibles desplazamiento | 4 días laborables | Desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Para el primer supuesto las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho | No | Ausencias - Enfermedad Grave - Fallecimiento - familiar - primer grado |
| ASUNTOS PROPIOS | Se genera 1 por semestre | Su disfrute es a lo largo del año natural (sino se pierden) y pueden tomarse consecutivos. Preavisar con 2 días laborables | No | Ausencias- Asuntos propios |
| TRASLADO DOMICILIO HABITUAL | 1 día laborable | Se acredita al informar en el Portal del Empleado del nuevo domicilio | No | Ausencias - Cambio de domicilio |
| CUMPLIMIENTO DEBER INEXCUSABLE PÚBLICO Y PERSONAL | Tiempo indispensable | | No | Ausencias - Cumplimiento del deber |
| EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS PREPARACIÓN PARTO | Tiempo indispensable | | No | Ausencias- Clases Prenatales |
| CONSULTA MÉDICA PERSONAL | Tiempo necesario para ello | Sólo cuando la consulta no se pueda realizar fuera del horario laboral | Sí | Ausencias - Consulta Medica |
| EXÁMENES Y ESTUDIOS | El tiempo necesario para la realización del mismo | Cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un título académico o profesional | Sí | Ausencias- Exámenes |
| PERMISO POR NACIMIENTO | 16 semanas para ambos progenitores. | 6 primeras obligatorias, las otras 10 en periodos semanales acumuladas o interrumpidas y en jornadas completas o parciales | No | |
| LACTANCIA | 1 hora de reducción o 15 días naturales | Reducción hasta los 9 meses. Acumulación al finalizar las 16 semanas con preaviso de 15 días naturales. | No | Otro Motivo - Lactancia |
| ENFERMEDAD | Lo que estipule el facultativo | Baja IT obligatoria a partir del 1er día | No | Se entrega baja a RRHH |
| PERMISO SIN SUELDO | 30 días naturales o 15 días cada semestre (anual) | Antigüedad mínima 1 año | No | Myconnect |
| VACACIONES ANUALES | 24 días laborales | No sustituibles por compensación económica, salvo cuando se cese antes de su disfrute | No | Vacaciones |